

Tipo de proceso:

Impugnación de Paternidad

Número de radicación: 63001311000220200001400

Demandante: *Diego Alejandro Flórez Marín*

Demandado: *Diana Vanessa Burbano*

Auto: No. 2280



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia, octubre catorce (14) del año dos mil veintiuno (2021)

Se evidencia que el presente asunto por auto del 30 de abril de este año se ordenó requerir al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad, para que emitiera respuesta al oficio No. CSJ-0129 del 09 de marzo de 2021, en el cual se adjunta un pronunciamiento emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Cartagena, a fin de que se comunicara al despacho una decisión respecto a lo allí informado; sin embargo, reanudado el contrato del ICBF con el referido instituto no se ha recibido la respuesta pertinente. Por tanto, se dispone oficiar nuevamente para requerir, así como remitir oficio al área de convenios de ICBF- INML para toma de muestras de Adn para que sirvan indicar el paso a seguir en este asunto.

Por el centro de servicios, líbrese y remítase el oficio a Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, anéxese a la comunicación el pronunciamiento referido del INML Cartagena, el oficio y auto anterior y esta providencia.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**067f173a25df6ac68e662049462bd833864de2ea7a3a036b3c12a627
a4d2c7d0**

Documento generado en 13/10/2021 07:46:04 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**